



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Secretario/a de Alto Cargo, en la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, publicada por Resolución de 7 de noviembre de 2023, del Director General de la Función Pública ("Boletín Oficial de Aragón", número 222, de 17 de noviembre), a propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 6.3.w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, esta Dirección General resuelve:

Nombrar a D.^ª Rosa Carnicer Albalad funcionaria de carrera del Cuerpo Auxiliar, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, con Número de Registro Personal ****412424 A2031-11, para el puesto de Secretario/a de Alto Cargo, con número RPT 18612, en la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 9 de enero de 2024.

**El Director General de la Función Pública,
CARLOS BELDA INIESTA**